



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-115300897-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 28 de Septiembre de 2023

Referencia: REG - EX-2021-67113787- -APN-ATRG#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1955-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y las escalas salariales obrantes en las páginas 2/3 del IF-2021-67133595-APN-ATRG#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2392/23.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.28 15:07:31 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.28 15:07:32 -03:00

Acta Acuerdo Salarial

Lugar y fecha de celebración: En la Ciudad de Ushuaia, a los 21 días del mes de Julio de 2021.

Partes Intervinientes:

- a) PARTE EMPRESARIA: BEAVER MOUNTAIN S.A representada por su Presidente, el Juan BEGUE DNI 29.903.261, con domicilio en la Ruta Nacional Nro. 3, Km 26, de Ushuaia, en adelante denominada "La Empresa", constituyendo domicilio en San Martín 740 de la ciudad de Ushuaia.
- b) PARTE SINDICAL: UNION DE TRABAJADORES DE ENTIDADES CIVILES Y DEPORTIVAS (UTEDyC), asociación sindical con personería gremial N° 309 representada por su Secretaria General de la Seccional Tierra del Fuego Nadia Melina Agüero, y la Cra. Secretaria de Hacienda, Noelia Soledad Trentino, con la asistencia letrada de la Dr. Pesce Fabio Guillermo, DNI con domicilio en la calle Kuanip N° 1600 de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominado "UTEDYC". -

Antecedentes:

En atención a las particularidades y a la singularidad geográfica que presenta el objeto de la prestación de tareas por parte de los trabajadores en el ámbito de la explotación comercial de la escuela de esquí que funciona en el "Complejo Invernal Cerro Castor", ambas partes negociaron e instrumentaron un acuerdo que a modo de marco normativo-legal celebrado el 18 de junio de 2013, plasma de manera acabada todos los aspectos que encierra la relación de trabajo en dicho lugar, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 736/16.

El convenio colectivo de empresa fue suscripto con los alcances establecidos en la ley 14.250 y su ejemplar obra presentado en el expediente N° 4072/11, radicado en la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación.

El indicado convenio regula trabajadores de temporada y comprende el personal cuyo ámbito geográfico de aplicación se delimita a la Escuela de Esquí, que funciona en el complejo "CERRO CASTOR" sito en Ruta Nacional Nro. 3, Km 26, de Ushuaia.

Que la dilación en el tiempo en cuanto a la firma del presente acuerdo paritario se debe a la pandemia de COVID-19, que en la actualidad genera en toda la República Argentina una gran crisis sanitaria, resaltando la mayor predisposición de las partes para arribar al presente acuerdo.

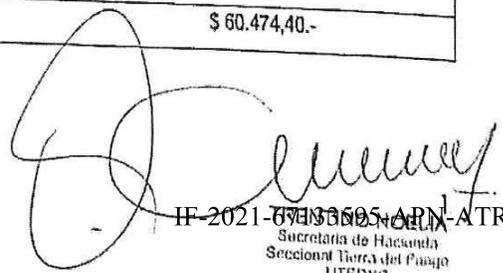
En atención al inminente inicio de la temporada invernal 2020, las partes han acordado lo siguiente:

Artículo 1.- Las partes acuerdan pautar sobre los valores vigentes pactados para la temporada 2019, un incremento salarial equivalente al cuarenta coma seis por ciento (40,6%), pagaderos en un treinta coma seis por ciento (30,6%) a partir del mes de julio de 2021 y un diez por ciento (10 %) a partir del mes de agosto de 2021.- De ello surge los siguientes valores horas como así también las categoría y básicos del personal administrativo y de servicio que es subsidiario del cct 736/16.

Administrativos	Básicos al 1/7/2021	Básicos al 1/8/2021
Categoría 1	\$ 60.958,12.-	\$ 67.053,93.-
Categoría 2	\$ 58.379,83.-	\$ 64.217,81.-
Categoría 3	\$ 52.657,88.-	\$ 57.923,66.-

Servicios	Básicos 1/7/2021	Básicos al 1/8/2021
Categoría 1	\$ 60.652,88.-	\$ 66.718,16.-
Categoría 2	\$ 57.756,84.-	\$ 63.532,52.-
Categoría 3	\$ 54.976,73.-	\$ 60.474,40.-


Agüero Nadia
Secretaria General
UTEDYC
Secc. Tierra del Fuego


IF-2021-07433605-ARN-ATR#MT
Secretaria de Hacienda
Seccional Tierra del Fuego
UTEDYC

Categoría 4	\$ 52.345,99.-	\$ 57.580,58.-
Categoría 5	\$ 49.881,14.-	\$ 54.869,25.-

Instructores	Valores al 1/7/2021	Valores desde 1/8/2021
Nº 1	\$ 733,31.-	\$ 806,64.-
Nº 2	\$ 919,59.-	\$ 1.011,55.-
Nº 3	\$ 1129,01.-	\$ 1.241,91.-
Instructor Formación	\$ 638,92.-	\$ 702,81.-

- Adicionales Instructor Requerido

	Valor al 1/7/21	Valor desde 1/8/21
PLUS CLIENTE SATISFECHO	\$ 190,16.-	\$ 209,17.-

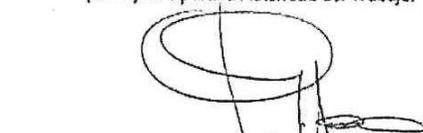
- Plus Horas Instruidas: \$ 29,84.- al 1/7/2021- \$32,82 a partir del 1/8/2021
- Ayuda Hostel: \$ 256,61.- al 1/7/2021- \$ 282,27 a partir del 1/8/2021
- Clases colectivas \$ 16,57 al 1/7/2021 y \$18,23 a partir del 1/8/2021 acumulativo por cada adicional a partir del 3ro. al 6to. PAX.
- Feriados Trabajados, conforme lo estipulado en la cláusula pactada en el Acuerdo Marco del 18 de junio de 2013 (Punto 5.5) y la Ley de Contrato de Trabajo (20.744).-
- Se establece el adicional refrigerio no remunerativo en la suma de \$ 440,77.- pesos al 1/7/2021 y de \$484,85 pesos a partir del 1/8/2021 aplicable a todo el personal que se desempeñe como instructor y no reciba almuerzo otorgado por la empresa en función de día trabajado. Concepto a aplicarse por día efectivamente trabajado.

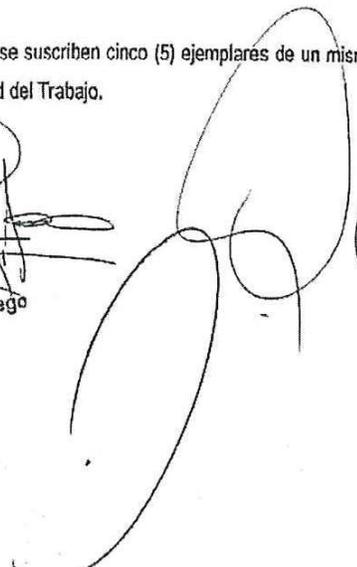
Salario Mínimo Básico Garantizado	Valor al 1/7/2021	Valor al 1/8/2021
Nº 1	\$ 36.667,75.-	\$ 40.334,52.-
Nº 2	\$ 45.981,46.-	\$ 50.579,60.-
Nº 3	\$ 56.452,98.-	\$ 62.098,28.-
Instructor Formación	\$ 31.947,01.-	\$ 35.141,71.-

Artículo 2.- Las partes se reunirán al inicio del mes de mayo de 2022 para iniciar las negociaciones salariales de la temporada 2022.-

Artículo 3.- Las partes se obligan a presentar esta Acuerdo para su Registración u Homologación en forma conjunta por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad, se suscriben cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada parte y tres para la Autoridad del Trabajo.


 Agustina Natalia
 Secretaria General
 UTEDYC
 Secc. Tierra del Fuego




 TRENTINO NOELIA
 Secretaria de Hacienda
 Seccional Tierra del Fuego
 UTEDYC

IF-2021-67133595-APN-ATRG#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1955-23 Acu 2392-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.